

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE  
LA FEDERACION CANARIA DE CAZA

Siendo las 19.30 horas del día 24.10.2018, y en los locales designados para las reuniones de la Junta Electoral se reúnen los miembros de la misma y ACUERDAN:

**1) Determinar la composición definitiva y número de las mesas electorales de Tenerife, Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, de acuerdo a lo siguiente:**

**a) En la circunscripción de TENERIFE:**

Se acordó la constitución de tres mesas electorales, sin embargo a la vista de escritos presentados por diversos deportistas se ha acordado la constitución **CINCO MESAS** en esta circunscripción, que estarán integradas por las siguientes personas:

Mesa 1:

Presidente: Dña. ISABEL M<sup>a</sup> VILAR DAVI.  
Secretario: DON LAZARO LEDESMA VIERA

Mesa 2:

Presidente: Dña. MARÍA VICTORIA GARCÍA MARTÍN.  
Secretario: Dña ALICIA JIMENEZ MORALES

Mesa 3:

Presidente: Don LUIS IGNACIO DE ESQUIROZ PÉREZ.  
Secretario: Dña. MARÍA REYES ALDANA CABRERA.

Mesa 4:

Presidente: DON FRANCISCO JAVIER ESTEVEZ MARTÍN  
Secretario: Doña ELENA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ

Mesa 5:

Presidente: Don JUAN ROBERTO RODRÍGUEZ BRITO  
Secretario: Don SAÚL TEJERA ALDANA

Suplentes para las CINCO mesas: Don VICENTE GUTIERREZ AFONSO, Don CARLOS JOSÉ GONZÁLEZ MORALES y Don MILTON HORACIO CASALES VIERA.

**b) En la circunscripción de GRAN CANARIA:**

Se acordó la constitución de dos mesas electorales, que estarán integradas por las siguientes personas:

Mesa 1:

Presidente: Don JOSE ANTONIO ALEMÁN HERNANDEZ  
Secretaria: Dña XIOMAIRA DEL PINO VALIDO JANEIRO

Mesa 2:

Presidente: Dña. ELENA JANEIRO HERNANDEZ

Secretaria: Don PEDRO PEREZ EXPOSITO

**c) En la circunscripción de LANZAROTE:**

Se constituirá una mesa electoral, integrada por las siguientes personas:

Presidente: Don JOSÉ CORREA MARTÍNEZ

Secretaria: Doña CARMEN ROSA RODRÍGUEZ VIÑA

Vocal: Don OLEGARIO RODRÍGUEZ MENDEZ

**2) En cuanto a las papeletas de votación en circunscripción de Tenerife:**

Ha habido solicitud por parte de Don Antonio Nicolás Porrás Gómez en relación a si los deportistas pueden imprimir sus propias papeletas y los requisitos que deben de reunir. En este sentido se ACUERDA que don Nicolás Antonio Porrás a partir del día 29.10.2018 (que es cuando estarán las papeletas impresas en poder de la Junta Electoral) podrá pasar a recoger un ejemplar de las mismas en las oficinas de la Presidenta de la Junta Electoral, sitas en c/ Las Bodegas, nº 2, piso 1º, oficina 5 y 6, de Santa Cruz de Tenerife, a fin de que si fuere de su interés pueda realizar copias de la misma para facilitar a los deportistas de Tenerife. No es posible entregar más ejemplares de papeletas impresas dado que las mismas estarán a disposición de los votantes en la fecha y lugar establecido para la votación.

En Santa Cruz de Tenerife, a 24.10.2018.

Fdo. La Presidenta de la Junta  
Isabel Vilar Davi.

Fdo. El Secretario de la Junta  
Alvaro Delgado Mejías.